

# Bases legales sorteo Festival Empúries

## Participación en el sorteo de 1 apartamento doble en el Hotel Escala Resort en l'Escala - Girona

### OBJETO:

Tem Productions S,L con domicilio en P / Carmelites 3 ent 4 17820 Banyoles, Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 43.515, Folio 161, Hoja B- 431251. con NIF nºB65911620, con el fin de organizar festivales , conciertos y eventos, ha decidido organizar y poner en marcha un concurso de una noche de alojamiento en un apartamento doble en el Hotel Escala Resort de l'Escala para ofrecer un incentivo a los asistentes al Festival . Festival que se publicita a través del web [www.concertsempuries.com](http://www.concertsempuries.com)

Esta promoción se ajusta a las siguientes bases:

### PRIMERA.- **Ámbito de aplicación.**

#### *Ámbito Territorial:*

La promoción se desarrollará en el ámbito territorial Español.

#### *Ámbito Personal:*

La presente promoción está dirigida exclusivamente a los compradores de las entradas al festival. Los participantes deberán facilitar su nombre, apellidos, correo electrónico o teléfono y Documento Nacional de Identidad (DNI), una vez contactados, para que su participación pueda ser considerada válida. Deberán aportar su entrada y el justificante de compra para su posterior autenticación por parte de Tem Productions.

### SEGUNDA.- **Duración de la campaña.**

La campaña promocional se iniciará el 9 de junio hasta el 10 de julio de 2017, ambas fechas incluidas.

Tem Productions, S.L. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspensión o ampliación de esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, comprometiéndose a dar a dichos cambios la suficiente publicidad.

### TERCERA.- **Premio.**

El premio será una estancia para dos personas en un apartamento doble del hotel Escala Resort en la población de l'Escala ( Girona)

### CUARTA.- **Comunicación**

Los ganadores serán anunciados el día 15 de juliol de 2017 en la página oficial de Instagram/ Facebook.

Los ganadores deberán facilitar a la empresa organizadora los datos necesarios que les sean solicitados para poder acreditar su autenticidad.

### QUINTA.- **Gratuidad**

Esta promoción es de carácter gratuito, por lo que la participación en la obtención del premio no supone ningún coste a los participantes.

### SEXTA.- **Mecánica promocional**

La promoción está destinada a todos los seguidores del perfil de Instagram y Facebook del Festival Concerts al Fòrum romà d'Empúries.

#### **6.1. Forma de participación**

- El concurso tiene como finalidad premiar a uno de los usuarios que realicen las siguientes acciones:

- Comprar una entrada para el festival.
- Seguir el Instagram de @ConcertsEmpuries
- Colgar una foto inspiradora etiquetando #ConcertsEmpuries
- Escoger una de las tres noches de los conciertos programados
- Aportar el comprobante de compra.

Participaciones válidas:

Será una participación válida participando en las páginas oficiales del sorteo.

Los datos facilitados deberán ser ciertos y corresponder a una persona física real, que deberá confirmar su identidad y mayoría de edad, en caso de ganar el premio.

En caso de conflicto con respecto a una inscripción, será considerado como participante o jugador el titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico utilizada para participar. El "titular autorizado de la cuenta" es la persona física a la que un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicios online u otra organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado con la dirección comunicada, le asigna una dirección de correo electrónico. Se podrá pedir a cada uno de los ganadores posibles que aporte prueba de ser titular autorizado de cuenta.

Tem Productions, S.L. se reserva el derecho de dar de baja o descalificar a usuarios que incumplan las reglas de la promoción (perfiles falsos, uso fraudulento del sistema, etc). Asimismo, se reserva el derecho de realizar acciones civiles y penales contra los que participen de forma fraudulenta en la promoción.

*Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno la presente promoción del Promotor, ni está asociada a la misma, por lo que el participante no tendrá ningún tipo de vinculación a dicha red social.*

*Asimismo, los datos aportados por los participantes son cedidos a un fichero automatizado propiedad de TEM Productions S.L. por lo que el participante está proporcionando sus datos a TEM Productions S.L. y no a Facebook*

## **6.2. Obtención del premio**

El sorteo, que se realizará al término de la promoción.

Todos los datos que faciliten los participantes serán tabulados en un archivo informático del que, durante el sorteo a celebrar, se extraerá un (1) ganador y dos (2) suplentes con el fin de subsanar cualquier irregularidad o incidencia que pudiera producirse con las llamadas o formularios seleccionados como ganadores del premio en cuestión.

En caso de que no fuera posible localizar al ganador en el plazo de 24 horas, o bien si el ganador rechazase el premio expresamente, por cualquier causa, la empresa organizadora acudirá a los registros de reserva por orden de selección.

## **SÉPTIMA.- Tratamiento fiscal del premio**

Este premio estará sujeto a las retenciones fiscales correspondientes que serán a cargo de TEM Productions, S.L. que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación del ingreso en cuenta del IRPF realizado.

### **OCTAVA.- Limitaciones**

Quedan excluidos de ganar la promoción los empleados de TEM Productions S.L., parientes de primer y segundo grado, los empleados de distribuidores, agentes, representantes, filiales, proveedores, de aquellas empresas integradas en la realización de la promoción y de la impresión y difusión de los componentes de la campaña ni sus familiares de primer y segundo grado, así como aquellas personas que tengan una relación directa (novios, parejas de hecho, etc.) o indirecta con los anteriormente mencionados.

En términos generales, no podrá ganar la promoción ninguna persona o familiar de la misma que haya sido colaborador directo o indirecto de las empresas mencionadas en el apartado a.1.- o que, por cualquier causa, haya intervenido en la creación o ejecución de la presente promoción.

La compañía organizadora no se hará cargo de los gastos personales de los ganadores. TEM Productions S.L. en ningún caso correrá con gastos adicionales que no estén contemplados en los puntos anteriores.

Los ganadores podrán renunciar a sus premios pero en ningún caso éstos serán canjeados por su valor en metálico ni podrán ser cedidos a terceras personas. No se pueden realizar cancelaciones o rectificaciones por parte del ganador después de confirmar la aceptación del premio.

TEM Productions S.L. declina cualquier responsabilidad en caso de que los sistemas utilizados para participar en la presente promoción fueran objeto de alguna modificación a nivel legal o reglamentario o sufrieran interrupciones en su funcionamiento por cualquier razón durante el tiempo que dura la promoción y que pudiera afectar total o parcialmente a la operatividad y acceso a los mismos por parte de los participantes.

TEM Productions, S.L. no se responsabiliza de las causas directamente imputables al servicio de telefonía ni por el eventual incremento de los precios de los servicios utilizados en relación con la presente campaña publicitaria.

En caso de que se produjera cualquier tipo de incidencia, accidente y/o contingencia durante el desarrollo y/o disfrute del evento por parte de los ganadores y sus acompañantes, tanto los ganadores como sus acompañantes excluyen y/o exoneran de toda responsabilidad a TEM Productions, S.L.

### **NOVENA.- Datos personales**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la precitada Ley Orgánica, los datos personales que, voluntariamente y con el consentimiento del interesado se faciliten, podrán ser incorporados a un fichero con finalidad comercial y publicitaria para ésta y futuras promociones, cuyo responsable es TEM Productions S.L. Asimismo consiente que se envíe un mensaje privado por Facebook o Twitter a los ganadores. La indicación de los datos personales consistentes en el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, DNI, pasaporte, teléfonos y dirección de correo electrónico tendrá carácter obligatorio para la gestión del regalo.

Sobre los datos facilitados, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a TEM Productions Att. Departamento de Social Media.

Dichos datos serán utilizados únicamente para el fin indicado en las presentes bases y no serán revelados, cedidos, transferidos o comunicados, ni verbalmente ni por escrito, por medios electrónicos, en soporte papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a ningún tercero. Sólo accederán a dichos datos los empleados y colaboradores que deban acceder a los mismos para la prestación de los servicios contratados, según el artículo 10 de la LOPD.

#### **DÉCIMO.- Derechos de imagen**

Los participantes autorizan a las empresas organizadoras a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en la que haya resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

#### **DÉCIMOPRIMERA.- Aceptación de las bases**

La simple participación en la promoción regulada por las presentes bases implica la aceptación de las mismas en su totalidad (incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación en cada momento), por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas conllevará la exclusión automática del participante y, como consecuencia de la misma, TEM Productions, S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación que en su caso hubiera podido contraer con dicho participante.

#### **DÉCIMOSEGUNDA.- Jurisdicción**

TEM Productions S.L. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales, dar de baja o expulsar automáticamente y sin previo aviso aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del juego. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, TEM Productions, S.L. como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les correspondiera.

#### **DECIMOTERCERA.- Depósito de las bases**

Las bases que regulan las características de esta promoción estarán disponibles para su consulta en las dependencias de la organizadora, TEM Productions P/ Carmelites 3 Ent4 17820 Banyoles ( Girona)